

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
02 de noviembre del 2020

Señores

**Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana**

Ciudad. -

**Referencia:** Hecho Relevante

Distinguidos:

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenida en el artículo 12, numeral 2, literales d) y f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

**ÚNICO:** La suscripción un (1) Addendum al Contrato de Línea de Crédito Reconductiva, con Sub-Límite de fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), con Scotiabank República Dominicana, S.A. – Banco Múltiple, en fecha treinta (30) de octubre del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

**Melisa Hennig**

Gerente de Cumplimiento